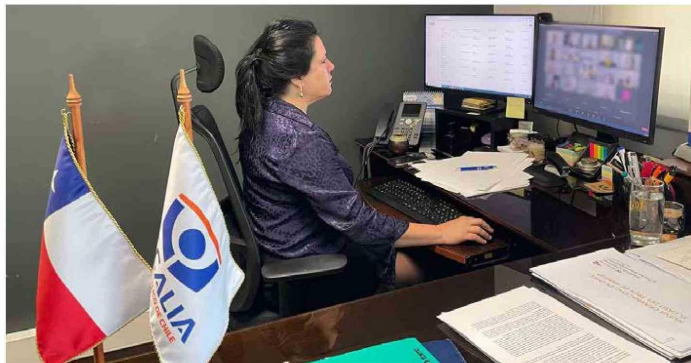


Fiscalía de Tarapacá inicia alegatos de clausura en juicio contra la cúpula del Tren de Aragua en Chile

Tras casi tres meses de juicio oral, la Fiscalía Regional de Tarapacá inició este miércoles sus alegatos de clausura en el proceso penal contra los principales líderes del Tren de Aragua identificados en Chile, acusados por diversos delitos asociados al crimen organizado, en el marco de una investigación en conjunto con la Policía de Investigaciones. El juicio involucra a 12 ciudadanos venezolanos, entre ellos Carlos González Vaca, alias "Estrella" —identificado como líder de la célula en Chile—, y Hernán Landaeta Garlotti, alias "Satanás", uno de los principales sicarios del grupo. La Fiscalía, a través de su Unidad de Análisis Criminal y Focos Investigativos, presentó acusaciones en relación con 11 hechos ocurridos desde el año 2021, incluyendo homicidios, secuestros extorsivos, trata de personas con fines de explotación sexual y tráfico de migrantes. Según lo expuesto, la organización tomó el control de la frontera de la región de

Tarapacá, utilizando como base actividades ilícitas como el tráfico de migrantes y de ketamina. Para mantener su dominio territorial, el grupo cobraba "vacunas" a quienes operaban en la zona y recurría a la intimidación y la violencia para asegurar el cumplimiento de sus reglas. González Vaca reportaba directamente a Héctor "Niño" Guerrero, cabecilla del Tren de Aragua en Venezuela, entonces recluso en la cárcel de Tocarón. La Fiscal Regional de Tarapacá, Trinidad Steinert, que estará presente en los alegatos, destacó que "el trabajo realizado por la Unidad SACFI de nuestra Fiscalía, tanto de las fiscales, los abogados, analistas criminales y sociólogos, permitieron probar mediante pruebas contundentes los graves crímenes cometidos por esta organización, constituyendo esto un momento decisivo para la desarticulación del crimen organizado transnacional en el país. Quiero destacar que nuestro equipo



de SACFI se encuentra vigente, en parte, gracias a recursos otorgados por el Ministerio del Interior desde el año 2021, y también por el Gobierno Regional, mediante proyectos que buscan fortalecer las capacidades del Ministerio Público en la región". Durante las audiencias, realizadas en modalidad telemática, la Fiscalía presentó 224 testigos reservados, 38 peritos y más de 1.000 medios de prueba documentales y digitales,

como grabaciones, mensajes, fotografías, cuadernos de contabilidad e informes migratorios. Para el líder de la organización en Chile, la Fiscalía solicita dos penas de presidio perpetuo calificado, una de reclusión perpetua simple y 125 años adicionales por los distintos delitos.

Otros siete acusados enfrentan penas similares, y ninguno de los imputados arriesga condenas inferiores a 30 años de presidio.